



Municipalidad Distrital de Marcabal
 Secretaria Técnica del CODISEC

CARGO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Marcabal, 24 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 149-2024-CODISEC-MDM-AFOR/ST/M

Señor: JAVIER GODOFREDO BARBOZA MORALES
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA – COPROSEC
 Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión – La Libertad

Huamachuco

Asunto : Remito a su despacho Evaluación de Desempeño de Integrantes del CODISEC – Marcabal, correspondiente al IV Trimestre del Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Marcabal 2024.

Es grato dirigirme a Ud. por especial encargo del Alcalde Distrital y Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Marcabal, Sr. Walter Braulio Armas Monzón; expresándole mi cordial saludo y al mismo tiempo desearle los mayores éxitos.

Que, mediante el presente remito a su Despacho **Evaluación de Desempeño de Integrantes del CODISEC – Marcabal, correspondiente al IV Trimestre del Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Marcabal 2024**, actividades que se desarrollaron de acuerdo a la Ley N° 27933 y al Plan de Acciones.

Es propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Carlos A. Obeso Zabaleta
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC (e)

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 HUAMACHUCO
 SECRETARÍA TÉCNICA

09 ENE. 2025

RECIBIDO

Hora: 15:30 an Folios: 05
 Exp: 007 Firma: [Signature]



Marcabal, 10 de diciembre de 2024.

INFORME N° 06-2024-CODISEC-MDM

Para : **Santos Melquiades Ruiz Guerra**
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sánchez Carrión

De : **Carlos Alberto Obeso Zabaleta**
Responsable de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Marcabal (e)

Asunto : Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC Marcabal, correspondiente al IV-Trimestre 2024.

Referencia : Ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Fecha : **Marcabal 16 de diciembre del 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.



Municipalidad Distrital de Marcabal
Secretaría Técnica del CODISEC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Marcabal, correspondiente al IV-trimestre de año 2024, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad/ Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sánchez Carrión (COPROSEC) para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Carlos A. Qbeso Zabaleta
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC (s)



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA MARCABAL - CODISEC

ANEXO:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE MARCABAL

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA SESIONES DEL COMITÉ	DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 20242027	OBSERVACIÓN ACCIONES REALIZADAS
			27/11/2024			
1	Prof. Walter Braulio Armas Monzón.	Presidente	SÍ	SÍ	SÍ	
2	Hammer Vera Oloya	Miembro	NO	SI	SI	
3	Víctor Rentería Echenique	Miembro	NO	SI	SI	
4	SUP. PNP Roger Iván Vásquez Barboza	Miembro	SI	SI	SI	
5	Luis Mariano Valderrama Reyes	Miembro	SI	SI	SI	
6	Lic. Kely Marcelino García	Miembro	SI	SI	SI	
7	Prof. Ronal López Cerna	Miembro	SI	SI	NO	
8	Sr. Domingo Guzmán Laiza Ramírez	Miembro	SI	SI	NO	
9	Zacarías Vilca Monzón	Miembro	SI	SI	NO	



Municipalidad Distrital de Marcabal

Secretaría Técnica del CODISEC DEL B



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACÚCHO"

10	Sr. Yosmer Darwin Anticona Monzón	Miembro	NO	SI	NO
11	Sr. Agustín Reyes de la Cruz	Miembro	SI	SI	NO
12	Rev. Jhonny Gómez Ávila	Miembro	SI	SI	NO

Atentamente:


Walter Braulio Arias Monzón
Presidente del CODISEC.